

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 1 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor	Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016		



MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE

Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Primer Piso, Ala Sur

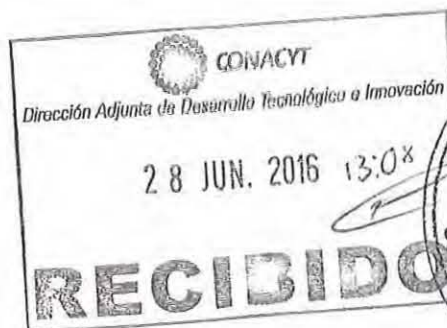
DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ

Director Adjunto de Planeación y Evaluación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Sur

MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO

Oficial Mayor
Av. Insurgentes Sur No. 1582, segundo Piso, Ala Sur

Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez,
C.P. 03940, México, D.F.



Con fundamento en los Artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3, apartado D, 79 fracciones IX y XIV y 82 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y Tercero, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, les envío el informe de resultados de la Auditoría a Resultados de Programas mediante la revisión al Desempeño No. 04/2016, dirigida al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario U003 "Programa de innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas" correspondiente al ejercicio 2015, al amparo y en cumplimiento a la orden de auditoría No. 38100/L100/0510/16, de fecha 01 de abril de 2016.

Como resultado de la auditoría practicada se determinaron 03 observaciones relacionadas con los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp) U003 "Programa de innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas", mismas que fueron comentadas con el Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, para que en el ámbito de su competencia de atención a las mismas, para lo cual se adjunta al presente copia de la observaciones, que de manera general se refieren a:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 2 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

- **Debilidades en el Sistema Informático para reportar el indicador “Porcentaje de estímulos económicos complementarios otorgados”.**

Con un grado de cumplimiento del 93.8% durante 2015 en el indicador denominado “Porcentaje de estímulos económicos complementarios otorgados”, se identificó que el proceso de evaluación se realiza en línea a través del “Sistema informático del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)”, con base en los parámetros aprobados por el Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII), es así que, el mismo órgano colegiado mediante el acuerdo No. 09-CTII-Extraord. 10-2014-R decidió otorgar 5 puntos adicionales a las empresas solicitantes de 4 estados de República, sin embargo la plataforma informática no permitió la asignación de estos puntos adicionales, por lo que este trabajo tuvo que realizarse directamente en hojas de Excel, lo que resta certeza y confiabilidad en la información.

- **Inconsistencias en el Indicador “Porcentaje de proyectos formalizados en tiempo”.**

La institución reportó en el ejercicio 2015 un grado de cumplimiento del 100% en el indicador denominado “Porcentaje de proyectos formalizados en tiempo”, al considerar 794 proyectos formalizados dentro de los 90 días posteriores a su publicación de conformidad; sin embargo, se aprecia una notable inconsistencia en el número de días que deberían considerarse en la primera variable del indicador, resultando de acuerdo a la información proporcionada del Sistema Informático del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) que: **569** proyectos fueron formalizados dentro del periodo de 60 días posteriores a su publicación; **161**, de 61 a 90 días; y **64**, de 91 a 157 días.

- **Inconsistencia en el cómputo del Indicador “Porcentaje de cumplimiento en el reporte de resultados”.**

Con un grado de cumplimiento del 98.4% en el indicador denominado “Porcentaje de cumplimiento en el reporte de resultados”, se identificó que el indicador está definido en la MIR de manera que se consideren los informes técnicos recibidos y los informes técnicos comprometidos; sin embargo, se contabilizó en el grado de cumplimiento de este indicador tanto los informes técnicos como los informes financieros recibidos y comprometidos.



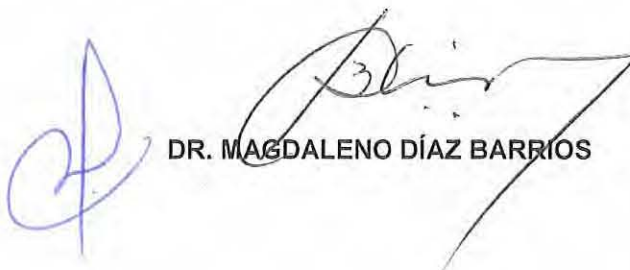
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 3 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

Por lo antes expuesto, agradeceré a los servidores públicos de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación encargados de implementar las recomendaciones planteadas, sean atendidas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT**


DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS

C.c.p.-

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA.- Director General del CONACYT.

C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública. SFP.

MTRO. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ.- Director de Innovación en el CONACYT.